



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 12 SEP 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:FCF_EXP-S01:0000829/2024**, Modificación del plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, cuenta con reconocimiento y validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación N° 2169/16, Res. CONEAU N° 968/2013.

QUE, dicha carrera se encuentra en proceso de acreditación según lo dispuesto por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria. RESFC-2023-79-APN-CONEAU#ME.

QUE, en el marco de la mencionada acreditación, en el año 2022 se aprobó la Resolución Ministerial 956/22 con sus respectivos anexos. La misma reglamenta los nuevos estándares para los planes de estudio de las carreras de Ingeniería Forestal planteando los Contenidos Curriculares Básicos, Carga Horaria Mínima, Criterios de Intensidad de la Formación Práctica y Estándares para la Acreditación debe seguir la carrera y a cuyos lineamientos se ajusta la presente propuesta de Plan de Estudios.

QUE, la Secretaría General Académica ha analizado dicha propuesta, entendiendo que se cumple con los requerimientos de las normativas vigentes.

QUE, es necesaria su aprobación por la máxima autoridad de esta universidad nacional, para su posterior elevación a la Secretaría de Educación de la Nación; a fin de solicitar el reconocimiento oficial y la asignación de validez nacional al título mencionado.

QUE, la Comisión de Enseñanza del Alto Cuerpo, se ha expedido mediante Despacho N° 071/2024, obrante a fs. 92, sugiriendo: "Aprobar el plan de estudios de la Carrera de Ingeniería Forestal de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones, según proyecto resolutivo obrante en Expte. a Fs 89 ..."

QUE, tratado el tema en la 5ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Agosto de 2024, fue aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

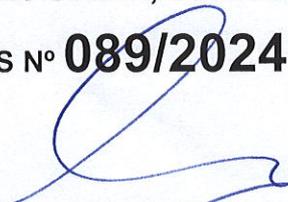
ARTÍCULO 1: APROBAR el plan de estudios de la Carrera de **INGENIERÍA FORESTAL** de la Facultad de Ciencias Forestales, de la Universidad Nacional de Misiones, según lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

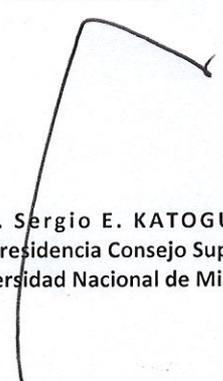
ARTÍCULO 2º: ELEVAR el presente documento a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su posterior solicitud a la Secretaría de Educación de la Nación, el reconocimiento oficial del título mencionado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, **ARCHIVAR**.

RESOLUCIÓN CS N° 089/2024

VAG


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones